

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10648
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER4562

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE			
CAT	5	MOVIL	Contratada	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ			
FECHA	27 de Abril de 2017	HORA	9:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 124 No 73-03	ÁREA DIRECTA	1 Ha				
SECTOR	Villas de Alcalá	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	79 – Garcés Navas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	4
LOCALIDAD	10 - Engativá	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0228SPDE	OFICIO REMISORIO	CR-27750				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑO LEVE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 124 No 73-03 en la Localidad de Engativá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La vivienda evaluada es de tres niveles y se localiza junto a una zona verde en donde se espera construir la Calle 73. La zona verde colinda hacia el costado sur occidental con el Humedal Jaboque. La estructura de los pisos 2 y 3 de la vivienda se encuentra recién construida, y consiste en columnas con placas macizas en concreto reforzado. Actualmente los pisos 2 y 3 se encuentran en la fase de obra gris (Ver Fotografía 1)

De acuerdo con la información suministrada por el responsable de la vivienda evaluada, el IDU hace algunos meses adelantó el retiro de material que se encontraba junto a la vivienda con el objeto de dar inicio a la construcción de la Calle 73, pero dicha construcción se encuentra detenida en la actualidad.

Frente a la entrada principal de la vivienda sobre la Carrera 124 existe una capa de concreto con un espesor aproximado al centímetro la cual sirve como sendero peatonal para facilitar el acceso a la misma. La capa de concreto presenta fisuras de tendencia longitudinal con aberturas aproximadas a los 3mm que de acuerdo a sus conformaciones se puede evidenciar que la misma presenta asentamientos hacia el costado sur – occidental, es decir hacia la zona verde en donde se construirá la calle 73 (Ver fotografías 2 y 3). De acuerdo con la información de los responsables de la vivienda estas fisuras aparecieron en días anteriores al día de la visita.

Es importante mencionar que se evidenció durante la visita que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de columnas del segundo al tercer nivel (Ver Fotografías 4 y 5). Cabe mencionar que el propietario del predio informó que la cimentación de la vivienda consiste en pilotes de 2m de profundidad, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

A pesar de que no se evidenció algún daño de consideración al interior de la vivienda, posiblemente las fisuras de la capa de concreto frente a la misma se deban a un desconfinamiento del suelo, lo que ocasione asentamientos en la capa hacia el costado sur occidental, situación que con base en la inspección visual tampoco es posible corroborar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 .Vivienda localizada en el predio de la Carrera 124 No 73-03

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

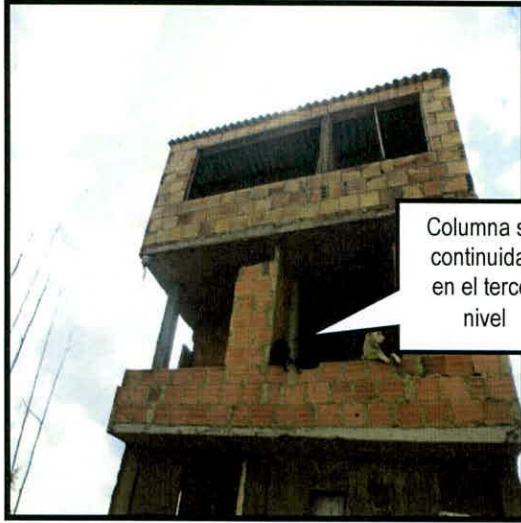


Fotografía 2 .Partición de la placa de concreto frente a la entrada a la vivienda evaluada.

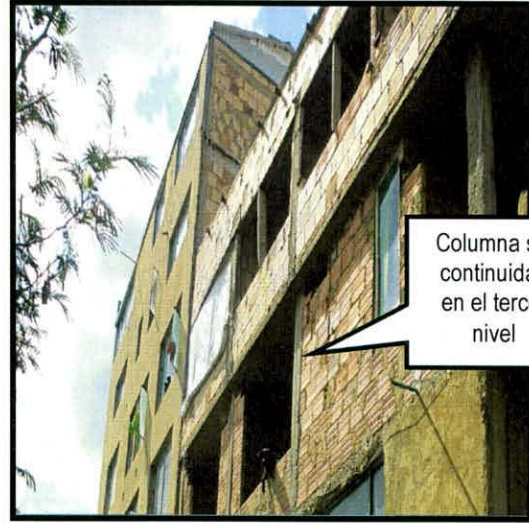


Fotografía 3 .Partición de la placa de concreto frente a la entrada a la vivienda evaluada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Columna sin
continuidad
en el tercer
nivel



Columna sin
continuidad
en el tercer
nivel

Fotografías 4 y 5 .Falta de continuidad en columnas del segundo al tercer nivel en la vivienda evaluada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En el mediano plazo se podrían presentar asentamientos diferenciales en la vivienda evaluada hacia el costado sur occidental, lo que podría ocasionar daños en elementos estructurales y no estructurales.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda localizada en el predio de la Carrera 124 No 73-03 en el Sector Catastral Villas de Alcalá en la Localidad de Engativá

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 124 No 73-03 en el Sector Catastral Villas de Alcalá en la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas ni por las fisuras en la capa de concreto junto a su entrada.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Carrera 124 No 73-03 en el Sector Catastral Villas de Alcalá en la Localidad de Engativá, podrían presentarse daños tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Se aclara que la situación no se puede precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio evaluado, al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a Alcaldía Local de Engativá, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de los predios evaluados, así como la de otros colindantes, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo, se debe implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.
- A los propietarios y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 124 No 73-03 en el Sector Catastral Villas de Alcalá en la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.
- A los propietarios y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 124 No 73-03 en el Sector Catastral Villas de Alcalá en la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, dado que esta entidad adelanta la construcción de la Calle 73 en este sector, tener en cuenta lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, dado que es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación :

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático